

Quito, 10 de octubre de 2010

Señor
José Miguel Insulza
Secretario General de la Organización de Estados Americanos
Washington DC.-

Señor Secretario General:

El pasado 30 de septiembre el Ecuador enfrentó una muy grave crisis política, al suscitarse un motin policial por la inconformidad ante una ley propuesta por el Gobierno y aprobada el día anterior en la Asamblea Nacional. De forma inaceptable, los miembros de la Policía Nacional que generaron esta crisis faltaron a su deber y agredieron al Jefe de Estado. Temprano en la mañana, el Presidente de la República concurrió al lugar del amotinamiento siendo que su actitud contribuyó a encender los ánimos y, con ello, a que la crisis se profundizara. En las horas siguientes, el Ecuador vivió horas de incertidumbre y zozobra: militares cerraron el aeropuerto de Quito, se produjeron saqueos y atentados en contra de la propiedad en Guayaquil, asambleístas del oficialismo fueron agredidos por la Escolta Legislativa, la misma que prohibió el ingreso a las instalaciones de la Asamblea Nacional. Por su parte, el presidente Correa permaneció en el Hospital de la Policía, contiguo al Regimiento amotinado, declaró Estado de excepción en todo el territorio nacional a partir de 13h30, y obligó a todos los medios de comunicación audiovisuales a enlazarse con el canal y la radio públicas en una "cadena nacional indefinida e ininterrumpida", que se prolongó entre 13h30 y las 19h30. En horas de la noche, la situación se tornó más crítica. Miembros del ejército tomaron por asalto el Hospital de la Policía en que se encontraba el presidente Correa y, en medio de una terrible balacera, lo "rescataron" y condujeron al Palacio Presidencial. Esto último se produjo sin que se llevara a cabo ningún procedimiento para poner a salvo a las más de 80 personas que se encontraban asiladas en dicho centro de salud y sin que mediara ninguna negociación entre las fuerzas de asalto y los supuestos captores del Presidente. Como saldo trágico de lo sucedido el 30 de septiembre, el país lamenta la muerte de 10 personas y más de 200 heridos.

Al día siguiente, señor Secretario General, usted visitó nuestro país y se entrevistó con el Presidente de la República, la Presidenta de la Asamblea Nacional encargada, varios asambleístas y ministros de Estado. De lo que conocemos, en su visita no tuvo contacto con ninguna persona que le pudiera dar una versión distinta a la del oficialismo. Quizá por ese motivo, señor Secretario, su intervención en la reunión del Consejo Permanente de la OEA del 6 de octubre de 2010 en Washington DC., adolece de imprecisiones y, especialmente, contiene afirmaciones sobre las que, hasta donde es de nuestro conocimiento, no existen pruebas ni sustentos. En ese sentido, para los ecuatorianos de todas las tendencias sociales y políticas, y en aras de que los hechos del 30 de septiembre se clarifiquen y se identifiquen a sus responsables, nos sería extremadamente importante conocer las evidencias que lo llevaron a afirmar lo siguiente:

"Pueden existir argumentos de carácter económico pero no me cabe duda de que otras razones, quizá no estaban en primera fila, llevaron a un estado de ingobernabilidad para provocar la destitución del presidente Correa".

"Yo estoy convencido que probablemente parte importante del contingente policial que se insurreccionó en la mañana del jueves pasado pudo haber sido convencido o llevado a esta sublevación con argumentos fundamentalmente económicos de lo que iban a ganar o iban a perder con este asunto. Pero a mí no me cabe duda que la intención de otros que estaban

también en esta actividad, otros que probablemente no fueron vistos en la primera fila en ningún momento, era la de llevar esta insurrección hasta crear una situación de ingobernabilidad y provocar una desestabilización del gobierno del Presidente Correa”

“No cabe duda que la estrategia era esa, es decir: copar los cuarteles policiales, crear esa situación de caos y obligar al gobierno en el caso mínimo a ceder completamente en las exigencias que se estaban haciendo y en el caso máximo provocar su desestabilización. Creo que eso es un intento de golpe de estado. Algunos han manifestado que eso es tal vez un poco exagerado, pero creo que eso es lo que hubo. Lo que consiguió detenerse en Ecuador el día jueves fue un intento de golpe de estado”.

“Lo más notable, es que todos coinciden en que ninguno de los insurrectos, había leído la ley (que detonó la crisis)... Por lo demás, la ley había sido aprobada el día antes recién y había habido un amplísimo tiempo para discutirla. El propósito era otro”.

“En el caso de Ecuador, ciertamente oposición existe –y espero que siga existiendo como ocurre en toda democracia- pero la gran mayoría apoya al gobierno y por lo tanto estaba en contra de lo que se estaba haciendo. Por consiguiente, este golpe no se frustró por falta de voluntad política de sus autores, sino que se frustró por falta de respaldo político para ese golpe. Y con posterioridad, por la decisión de las Fuerzas Armadas de apoyar al Gobierno del Presidente Correa.”

Señor Secretario General, su reconstrucción de los hechos reproduce casi textualmente la versión del Gobierno Nacional sobre lo ocurrido el jueves 30 de septiembre, anécdotas incluidas como aquella de que los policías no habían leído la ley. No pretendo contradecir su versión, pero sí manifestarle que hasta ahora no ha sido presentada una sola prueba, una sola evidencia, de que los miembros insubordinados de la policía pretendían algún otro objetivo; que hubo un plan premeditado o una estrategia de desestabilización; que un grupo político, parte de la llamada oposición, habría programado y organizado un golpe de Estado, como su intervención lo sugiere. Si algo así ocurrió, debiera investigarse de manera prolija e imparcial para que se indique quienes son los conspiradores y sean sancionados de acuerdo a la ley. Lo que no se puede ni debe hacer es presuponer que hubo un golpe de Estado y desde allí, sin demostrarlo, sacar todo tipo de conclusiones. Lo que no se debería, señor Secretario, es partir de conjeturas y versiones no contrastadas y, a partir de las mismas, basar resoluciones de organismos tan importantes como los que conforman el sistema interamericano.

Cúmplenos, además, señor Secretario General, precisar que existen grandes diferencias en materia legal entre un motín, una sublevación, un acto de insubordinación y un golpe de estado. Según el *Diccionario de política*, editado por Norberto Bobbio, uno de los más respetados y consultados en el campo, se define al golpe de Estado como “la instauración de un nuevo poder de hecho que impondrá a su vez su propia legalidad”. Así, un golpe de estado es un acto llevado a cabo por órganos del propio Estado que, en la mayoría de casos, pero no siempre, puede involucrar el uso de la violencia y el control de los medios masivos de comunicación. En ese sentido, las consecuencias más usuales de un golpe de Estado son el “simple cambio de liderazgo político”, lo cual puede requerir la eliminación y disolución de las estructuras políticas existentes.¹ Por consiguiente, los episodios del 30 de septiembre poco tendrían que ver con un intento de golpe de Estado, a menos que con pruebas, no con suposiciones, se muestren hechos característicos de tal circunstancia.

¹ Carlos Barbé, “Golpe de Estado”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, editores, *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores, 1991, pp. 724-726.


Pero lo más preocupante, señor Secretario General, es que en su Intervención no existe la menor mención a las gravísimas violaciones a los derechos humanos en aquel día, tanto por la inaceptable actitud de los policías amotinados, como por el manejo que el Gobierno Nacional dio a la crisis. El problema es que, una vez aceptada sin demostración la hipótesis del golpe del Estado, se tiende a poner un manto de encubrimiento sobre otras muy graves circunstancias, acaecidas ese mismo 30 de septiembre. Solo le hago notar, la violación al derecho a la libertad de información de todos los ecuatorianos, producto de la cadena nacional a la que todos los medios debieron enlazarse por orden del Gobierno; y la violación a los derechos humanos de los asilados en el Hospital de la Policía, centro de salud asaltado en un espectacular operativo militar, que puso en riesgo la vida de personas en un absoluto estado de vulnerabilidad e indefensión.

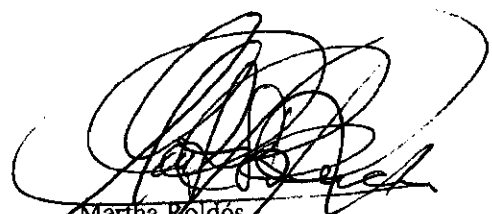
Nos preguntamos, señor Secretario General, si su misión en este tipo de crisis es aceptar sin constatación ni búsqueda de otras versiones, la perspectiva oficial de los hechos; si asimilar cualquier situación de crisis política a un golpe de Estado, no empobrece el papel que organizaciones como la OEA pueden cumplir para fortalecer las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos en la región; si la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos no debe ser prioridad en el interés de autoridades internacionales como usted al aproximarse a crisis políticas como la del 30 de septiembre en el Ecuador.

Señor Secretario General, le invitamos a conversar con otros sectores del país y a conocer otras versiones y puntos de vista sobre lo que ocurrió el 30 de septiembre. Le pedimos, además, que desde su posición viabilice la conformación de una comisión internacional, independiente y objetiva, que investigue los hechos del 30 de septiembre, determine qué ocurrió y señale quiénes fueron sus responsables. En el Ecuador no habrá reconciliación sin verdad. Sin un conocimiento cabal y objetivo de los hechos no podremos ponernos todos a trabajar por corregir las verdaderas causas de la crisis y fortalecer la democracia y sus instituciones.

Convencidos de su compromiso personal con la democracia y del papel trascendente que todas las instituciones del sistema interamericano pueden cumplir para ayudar a los ecuatorianos a resolver esta crisis, quedamos de usted

Atentamente,


César Montúfar
ASAMBLEÍSTA DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR


Martha Boldós
EX CANDIDATA PRESIDENCIAL
Y ASAMBLEÍSTA CONSTITUYENTE